

PRIORITZACIÓ I BAREMACIÓ DELS CRITERIS D'ADJUDICACIÓ DE LA PLAÇA

PRIORIZACIÓN Y BAREMACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA

Atès l'RPA, la Comissió fa públic el desglossament dels criteris de la primera fase del concurs, fins a sumar 100 punts, d'acord amb la baremació establerta pel reglament i atenent als perfils establerts en la convocatòria del concurs:

De acuerdo con el RPA, la comisión hace público el desglose de los criterios de la primera fase del concurso, hasta sumar 100 puntos, de acuerdo con la siguiente baremación establecida por el reglamento y atendiendo a los perfiles establecidos en la convocatoria el concurso:

Relación de indicadores que componen cada criterio con la puntuación correspondiente

(ningún subapartado puede superar los 15 puntos)

CRITERIS I INDICADORS / CRITERIOS E INDICADORES	Punts / puntos
Acreditació de Lector o de professor ajudant doctor de la branca de coneixement de la plaça convocada / <i>Acreditación de lector o profesor ayudante doctor de la rama de conocimiento de la plaza convocada</i>	
TOTAL	15
Activitats d'investigació, transferència i/o docència universitària per un període acumulat de, com a mínim, 9 mesos en universitats o centres d'investigació diferents de la universitat on s'ha presentat la tesi doctoral / <i>Actividades de investigación, transferencia y/o docencia universitario por un período acumulado de, como mínimo, 9 meses en universidades o centros de investigación diferentes de la Universidad donde se ha presentado la tesis doctoral</i>	
TOTAL	15
Altres activitats de mobilitat d'investigació, transferència i/o docència universitària. No es tindran en compte el mèrits que ja computen per a l'apartat anterior / <i>Otras actividades de movilidad de investigación, transferencia y/o docencia universitaria. No se tendrán en cuenta los méritos que ya se computan para el apartado anterior</i>	
Estancias de investigación o docencia; o contratos de transferencia desarrollados en el ámbito internacional. Por cada mes: 1 punto	
Estancias de investigación o docencia; o contratos de transferencia desarrollados en el ámbito nacional. Por cada mes: 0,5 puntos	
Informes y actividades para entidades y centros de investigación públicos o privados. Por cada informe o actividad equivalente: 1 punto.	
Otras actividades que pueda apreciar el tribunal. Hasta un máximo de 3 puntos	
TOTAL	10

Activitats de recerca i de transferència / Actividades de investigación y de transferencia	
IP de proyectos internacionales. Por cada proyecto competitivo: 10 puntos.	
Participación en proyectos internacionales. Por cada proyecto competitivo: 5 puntos	
IP de proyectos nacionales. Por cada proyecto competitivo: 5 puntos	
Participación en proyectos nacionales. Por cada proyecto competitivo: 2,5 puntos	
Autoría de monografía. Por cada libro en autoría única: 4 puntos	
Capítulo de libro. Por cada capítulo en autoría única: 1 punto	
Conferencias o ponencias en Congresos. Por cada conferencia o ponencia: 1 punto (hasta un máximo de 10)	
Comunicaciones o posters en Congresos. Por cada comunicación o poster: 0,5 puntos (hasta un máximo de 10)	
Publicaciones en revistas indexadas. Por cada artículo de investigación en autoría única: 2 puntos	
Otras publicaciones que pueda apreciar el tribunal. Hasta un máximo de 5 puntos	
TOTAL	25
Activitats docents / Actividades docentes	
Impartición de cursos de grado en el perfil de la plaza. Por cada ECTS o 10 horas de docencia efectiva: 1 punto	
Impartición de cursos de postgrado. Por cada 0,2 ECTS o 2 horas de docencia efectiva: 1 punto.	
Impartición de cursos oficiales de docencia universitaria en áreas de conocimiento distintas pero afines al perfil. Por cada ECTS o 10 horas de docencia efectiva: 0,5 puntos, hasta un máximo de 5 puntos)	
Dirección de tesis doctorales (depositadas). Por cada tesis: 2 puntos	
Dirección de trabajos tutelados (TFG y TFM). Por cada trabajo en tutela única 1 punto, hasta un máximo de 10 puntos.	
Materiales y publicaciones docentes. Por cada material o publicación en autoría única entre 0,5 y 1 punto según la extensión del material.	
Actividades y proyectos de innovación docente. Por cada actividad o proyecto entre 0,5 y 1 punto según las características de la contribución. Si fuera además IP del proyecto: 2 puntos	
Otras actividades docentes que pueda apreciar el tribunal. Hasta un máximo 5 puntos.	
TOTAL	25
Activitats de formació / Actividades de formación	
Realización de cursos de formación docente. Por cada curso: 1 punto (hasta un máximo de 2 puntos)	
Otras actividades que pueda apreciar el Tribunal. Hasta un máximo de 3 puntos.	

TOTAL	5
Altres mèrits / Otros méritos	
Conocimiento de idiomas distintos a las lenguas co-oficiales del Estado C1 con certificado. Por cada idioma 2 puntos.	
Conocimiento de idiomas distintos a las lenguas co-oficiales del Estado B2 con certificado. Por cada idioma 1 punto.	
Cargos de gestión universitaria. Por cada año desempeñado en el cargo 1 punto (hasta un máximo de 2 puntos)	
Otros méritos que aprecie el tribunal (hasta un máximo de 1 punto)	
TOTAL	5
TOTAL CRITERIS / TOTAL CRITERIOS	100

Los méritos se valorarán en relación con el perfil de la plaza.

Para pasar a la segunda fase del concurso, la suma de puntos conseguidos por cada persona candidata deberá ser, como mínimo, de 50 en las valoraciones de al menos dos miembros de la comisión. Por debajo de este valor las candidaturas quedan descartadas.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), a de de 202

Firmado por CORTI VARELA JUSTO LISANDRO - el día 23/12/2024 con un	ORTIZ DE TENA MARIA CARMEN - Firmado digitalmente por ORTIZ DE TENA MARIA CARMEN - Fecha: 2024.12.23 11:43:18 +01'00'	PADROS REIG CARLOS - Signat digitalment per PADROS REIG CARLOS - Data: 2024.12.31 11:12:09 +01'00'
Justo Lisandro Corti Varela President/a - <i>Presidente/a</i>	María Carmen Ortiz de Tena Vocal	Carlos Padrós Reig Secretari/a - <i>Secretario/a</i>